



abstención, competencia de Corte Suprema

**NÚMERO DICTAMEN**

002985N14

**NUEVO:**

SI

**FECHA DOCUMENTO**

14-01-2014

**REACTIVADO:**

NO

## DICTAMENES RELACIONADOS

confirma dictamen 5885/2013

Acción\_

## FUENTES LEGALES

## MATERIA

Corresponde a la Corte Suprema pronunciarse sobre si el diploma que indica habilita para ejercer como abogado en Chile

## DOCUMENTO COMPLETO

### N° 2.985 Fecha: 14-I-2014

Se ha dirigido a esta Contraloría General el señor Franco Alegría Sepúlveda, requiriendo la reconsideración del dictamen N° 5.885, de 2013, de este origen, por los motivos que expone.

Al respecto, es necesario recordar que mediante el citado oficio, esta Entidad de Control se abstuvo de emitir el pronunciamiento solicitado, relativo a la procedencia de modificar el certificado que se le otorgó por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, con el fin de que se declare que su diploma de Bachiller en Derecho, obtenido en Costa Rica, lo habilita para ejercer como abogado en Chile, por cuanto el conocimiento de dicha materia corresponde a la Corte Suprema, magistratura que, de los antecedentes tenidos a la vista en esa oportunidad, ya habría resuelto acerca del caso del interesado.

Requerido su informe, la Dirección General de Asuntos Consulares y de Inmigración señaló, en síntesis, que compete a ese Alto Tribunal decidir sobre la petición de la especie.

Pues bien, en atención a que la situación planteada por el recurrente ya fue estudiada por este Órgano Fiscalizador, y dado que las alegaciones expuestas en esta oportunidad no permiten modificar lo ya expresado en el oficio impugnado, procede desestimar la presentación del interesado.

En consecuencia, se confirma el mencionado dictamen N° 5.885, de 2013, de este origen.

Transcríbase a la Dirección General de Asuntos Consulares y de Inmigración del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Saluda atentamente a Ud.

Patricia Arriagada Villouta  
Contralor General de la República  
Subrogante

---

POR EL CUIDADO Y BUEN USO  
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS